


	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	EDICIÓN: 6ª	P/CL010_ECO	

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Elaborado por: Responsable SAIC	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 11 de abril de 2026	Fecha: 15 de abril de 2026	Fecha: 17 de abril de 2026
Firma:  Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	Firma:  Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	Firma:  Luis Marín Hita Decano

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVA .....	3
4. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE PROCESO .....	4
5.1. Diseño del Plan de Acción Tutorial (PAT) .....	5
5.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT) .....	5
6. UNIDADES IMPLICADAS .....	6
7. DOCUMENTOS .....	6
8. DIAGRAMA .....	7
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	7
10. ARCHIVO .....	8
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	8

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	

## 1. OBJETO

Este proceso establece como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura, en colaboración con diferentes servicios de la Universidad, diseña, desarrolla, revisa y mejora las acciones de acogida, orientación y tutela de los estudiantes desde que se incorporan a la Universidad y a lo largo de todo su periodo de formación.

El Proceso de Orientación al Estudiante (POE) incluye el conjunto de actuaciones dirigidas a informar, orientar y acompañar al estudiante durante su trayectoria universitaria. Su finalidad es atender al estudiante más allá de sus necesidades académicas básicas, favoreciendo su integración en el entorno universitario, su desarrollo personal y su orientación académica y profesional.

Para ello el proceso contempla acciones acogida inicial, orientación académica, información sobre los recursos del centro y de la universidad, apoyo en la toma de decisiones académicas y profesionales, así como atención personalizada cuando sea necesario.

## 2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación a los estudiantes de las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura, desde su primera matrícula hasta que la finalización de sus estudios.

## 3. NORMATIVA



Criterios y Directrices de Calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

### 3.1. Normativa estatal y autonómica

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). BOE 23-03-2023.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 29-09-2021.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. BOE 31-12-2010.
- Otras Leyes y Normativas relativas al ámbito Universitario.

### 3.2. Normativa universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (DOE 23-05-2003), modificado por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07-10-2010).
- Reglamento general de actividades tutoriales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (Consejo de Gobierno de la UEx, 26 de febrero de 2014).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	



#### 4. DEFINICIONES

- **Comisión de Orientación al Estudiante (COE):** comisión del centro encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación del estudiante.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida y tutela del estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Plan de Acción Tutorial (PAT):** instrumento operativo que forma parte del Proceso de Orientación al Estudiante. Son el conjunto de actividades de orientación, asesoramiento y tutorización de carácter anual dirigidas a los estudiantes del Centro.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo algunas de las acciones del Plan de Acción Tutorial.
- **Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA):** servicio de la UEx encargado de informar sobre los servicios de la universidad.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a apoyar y orientar de forma personalizada el aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad transversal (no vinculada a una sola materia), programada (no simplemente reactiva) y longitudinal (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al alumno un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Oficina de Orientación Laboral:** servicio de ayuda a la carrera profesional de los estudiantes, facilitando su incorporación al mercado laboral y la mejora de la empleabilidad.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo cuyo objetivo es atender especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica. Un profesor del centro realizará las funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del centro y esta unidad.

#### 5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE PROCESO

El *Proceso de Orientación al Estudiante* se inicia con la obtención de una plaza en el centro y se extiende hasta la finalización de los estudios. Desde la perspectiva del estudiante, se trata por tanto de un proceso continuado a lo largo de varios cursos académicos, que incluye diferentes actividades adaptadas a las necesidades de cada etapa de su trayectoria universitaria. Pueden distinguirse las siguientes fases:

- **Primer curso:** incluye actividades de acogida e integración en el centro, con información sobre la organización académica, los servicios básicos de la universidad (bibliotecas, campus virtual, servicios administrativos, etc.) y los recursos disponibles para el alumnado.
- **Cursos intermedios:** incluye actividades de tutorización y asesoramiento académico, orientadas a apoyar al estudiante en la configuración de su currículum, la elección de asignaturas optativas y la participación en programas de movilidad.
- **Último curso:** se priorizan las acciones de orientación relacionadas con la realización de prácticas externas, la realización del Trabajo Fin de Estudios (TFE), así como la orientación laboral.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	

La *Comisión de Orientación al Estudiante* (COE) del centro es el órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento de las actividades de orientación al estudiante, que serán recogidas anualmente en el *Plan de Acción Tutorial* (PAT). La COE estará presidida por el Decano o persona en quien delegue, e integrada por la secretaria Académica y de Atención al Estudiante, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de la Titulaciones del centro, el responsable del SAIC, un representante del personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y dos representantes de alumnos. La constitución de esta Comisión será aprobada por la Junta de Facultad.

Un elemento básico de la orientación al estudiante es la difusión de información de interés a través de la página web del centro como información sobre los servicios del centro y la Universidad, normas que afectan al estudiante, información sobre prácticas externas y programas de movilidad, aspectos de orientación laboral y otros recursos y actividades de apoyo al estudiante.

### 5.1. Diseño del Plan de Acción Tutorial (PAT)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) recogerá las acciones concretas de orientación dirigidas a los estudiantes del centro que se desarrollarán durante el curso académico (**P/CL010\_ECO\_D001**).

El PAT será diseñado anualmente, con anterioridad al inicio del curso académico, por la *Comisión de Orientación al Estudiante* en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Extremadura, entre los que se encuentran la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), la Oficina de Orientación Laboral y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE)].



El PAT detallará las actividades de orientación previstas, los destinatarios o cursos a los que se dirige cada actividad, los responsables de su organización y la fecha prevista de realización.

El PAT deberá ser aprobado en Junta de Facultad y su difusión se hará en la sección de *Información Académica* de la página web del centro, donde se creará un espacio exclusivo para el PAT.

### 5.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT)

La Comisión de Orientación del Estudiante realizará el seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PAT, con el fin de valorar su grado de ejecución y su adecuación a las necesidades del alumnado. Para ello se utilizarán distintos indicadores como número de actividades realizadas, número de estudiantes participantes, nivel de satisfacción, ...

Una vez finalizado el curso académico, la Comisión elaborará la *Memoria Anual del Plan de Acción Tutorial* (**P/CL010\_ECO\_D002**) que recogerá las actividades desarrolladas durante el curso, los resultados obtenidos y, en su caso, las propuestas de mejora. La Memoria Anual del PAT será aprobada por la Junta de Facultad y publicada en la página web del centro.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	

## 6. UNIDADES IMPLICADAS

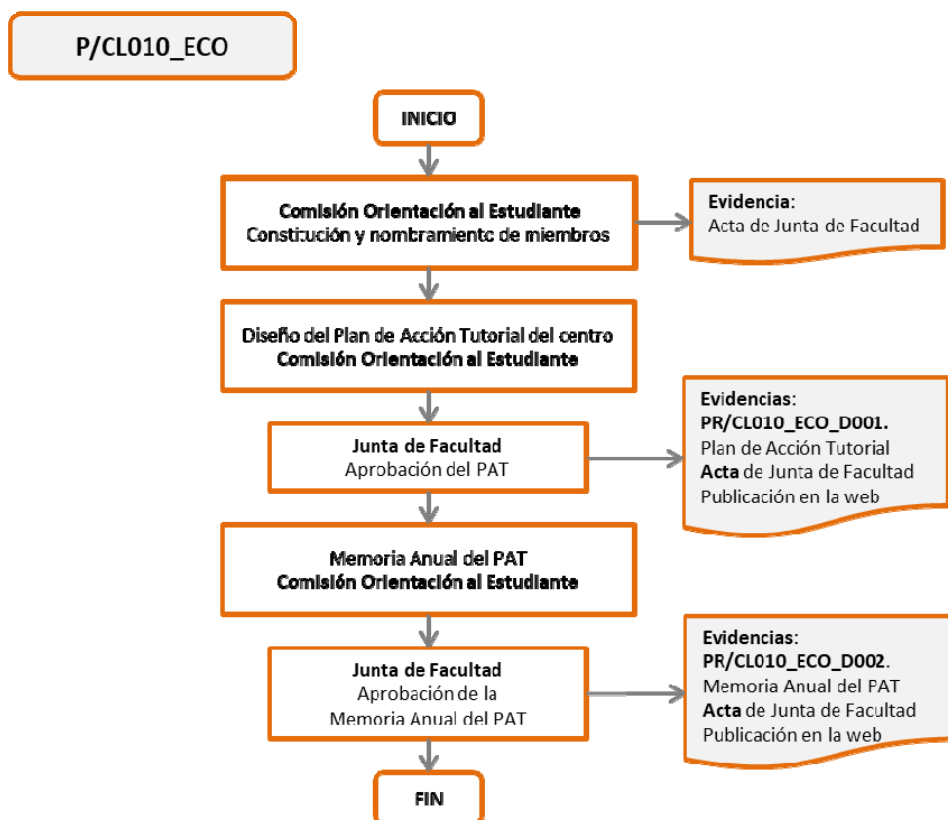
Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de Orientación al Estudiante		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las acciones del Plan de Acción Tutorial del Centro.</li> <li>• Difundir las acciones del PAT.</li> <li>• Realizar el seguimiento y evaluación del PAT.</li> <li>• Elaborar la Memoria Anual del PAT.</li> </ul>
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir la Comisión de Orientación al Estudiante.</li> <li>• Aprobar el PAT y la Memoria Anual del PAT.</li> </ul>
	Profesores-tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las acciones de orientación previstas.</li> </ul>

## 7. DOCUMENTOS

De este proceso, aparte de las correspondientes actas que recojan los acuerdos adoptados, se deriva la elaboración de los siguientes documentos:

- **P/CL010\_ECO\_D001.** Plan de Acción Tutorial del centro
- **P/CL010\_ECO\_D002.** Memoria Anual del Plan de Acción Tutorial del centro
- ~~**P/CL010\_ECO\_D003.** Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE por la Junta de Facultad. (eliminado).~~
- ~~**P/CL010\_ECO\_D004.** Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de Titulaciones de la FCCEE por Comisión de Orientación del Estudiante. (eliminado).~~
- ~~**P/CL010\_ECO\_D005.** Acta de nombramiento de la Comisión de Orientación al Estudiante por la Junta de Facultad. (eliminado).~~

## 8. DIAGRAMA





## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso se realizará para garantizar que se ha llevado a cabo lo establecido en el proceso y que se han generado las evidencias correspondientes. El responsable del SAIC del Centro llevará un control periódico de la implantación del proceso mediante el *Cuestionario de Control del Proceso (P/CL010\_ECO\_CCP)*.

Para el seguimiento y evaluación del proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de alumnos participantes en el PAT.
- Número de profesores participantes en el PAT.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
	<b>EDICIÓN: 6ª</b>	<b>P/CL010_ECO</b>	

## 10. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/CL010_ECO_D001 Plan de Acción Tutorial del centro	Informático	Comisión de Orientación del Estudiante	Indefinido
P/CL010_ECO_D002 Memoria Anual del Plan de Acción Tutorial del centro	Informático	Comisión de Orientación del Estudiante	Indefinido
<b>Actas de Junta de Facultad</b> en la que se aprueba: - Plan de Acción Tutorial - Memoria Anual del PAT - Miembros de la Comisión de Orientación al Estudiante	Informático	Secretario Académico del Centro	Indefinido

## 11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Febrero 2008	Edición Inicial
2	Mayo 2013	Simplificación del procedimiento
3	Noviembre 2016	Actualización de terminología. Adaptación a la Facultad de Ciencias Económicas
4	Julio 2019	Adaptación al Audit 2018
5	Marzo 2022	Inclusión de observaciones de Auditoría Interna
6	Abril 2026	Actualización, revisión y simplificación del proceso. Se eliminan varios de los documentos del proceso